



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N Interno 11474 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N712307-45-LR23 Consultoría Conservación Mantenimiento y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli

TEMUCO, 16 JUN. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2658

VISTOS:

1. La **Resolución Nº 2075** de fecha 16/05/2023, que aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos de la Licitación Pública N°712307-45-LR23 "Consultoría Conservación Mantenimiento y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli";
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. N° 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta RA 116855/968/2023 de fecha 17 de marzo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023, en el cargo de Encargada del Departamento Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
8. La Resolución Exenta RA 116855/1006/2023 de fecha 22 de marzo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
9. La Resolución Exenta N°2058 de fecha 15/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;
10. La Resolución Exenta RA N°116855/2047/2023 de fecha 09/06/2023, que designa en cometido funcionario a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
11. Los artículos 4, 79 y 80 del DFL N° 29, de 2004, de Hacienda, que regulan la subrogación en los cargos por el solo ministerio de la ley, cuando éstos no estén siendo desempeñados efectivamente por su titular;

CONSIDERANDO:

1. Que, por ser una licitación mayor a 1000 UTM se debe designar una comisión evaluadora que estará integrada por funcionarios del SERVIU y/o SEREMI de Vivienda de la Región de La Araucanía y serán designados por resolución del director o jefe Departamento Técnico del Servicio para evaluar la presente licitación.”;

RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-45-LR23	"Consultoría Conservación Mantención y Seguridad del Parque Santa Lucía de Collipulli"	Francisco Artiga Bravo RUN: 16.430.915-0 (Presidente Comisión)	Arquitecto
		Luis Castillo Zagal RUN: 12.928.741-1 (Secretario)	Constructor Civil
		Carmen Vega Peña RUN: 10.629.031-8 (Integrante Comisión)	Constructor Civil

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación;
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

FRANCISCO FRIDDILMAN PARDO PADILLA
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

KCV/MPF

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES